

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

*Orden de 17 de octubre de 2024, por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Urbano Gil como personal eventual en el puesto de Asesoría de Programa de la Secretaría del Consejero de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía.*

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado d), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

#### D I S P O N G O

El nombramiento de doña Marta Urbano Gil como personal eventual en el puesto de Asesoría de Programa, código 13662210, de la Secretaría del Consejero de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, con efectos económico-administrativos de 17 de octubre de 2024.

Sevilla, 17 de octubre de 2024

ARTURO BERNAL BERGUA  
Consejero de Turismo y Andalucía Exterior